

NUEVAS APORTACIONES SOBRE EL TERREMOTO DE 1755 EN LA CIUDAD DE EL PUERTO: RELACIONES MUNICIPALES Y OPÚSCULO DE JOSÉ DE SANTA CRUZ VELA Y CURTIDO

NEW CONTRIBUTIONS TO THE LISBON EARTHQUAKE OF 1775 IN THE CITY OF EL PUERTO DE SANTA MARÍA: MUNICIPAL RELATIONS AND THE OPUSCULE BY JOSÉ DE SANTA CRUZ VELA Y CURTIDO

Resumen: En todos los pueblos y ciudades en que se dejó sentir el terremoto de Lisboa, los hombres ilustrados narraron detalladamente sus vivencias, así como intentaron, según los conocimientos que se tenían en la época, intuir qué lo había motivado. El presente estudio viene a completar otros textos que hasta ahora se conocían del seísmo en la ciudad de El Puerto de Santa María. Además de unas observaciones al respecto, se comenta y publica un opúsculo de José de Santa Cruz Vela y Curtido publicado en 1756 con el título de *Reflexiones ingenuas, observaciones Mathematico-Chistianas, que sobre el acaecido funesto terremoto, e invasión del mar, experimentado en esta nobilísima ciudad del Gran Puerto de Santa María, en primero de noviembre del próximo pasado año de 1755.*

Palabras clave: Terremoto de Lisboa, siglo XVIII, El Puerto de Santa María, Fernando VI.

Abstract: In all the towns and cities in which the Lisbon earthquake was felt, enlightened men narrated their own experiences in detail, and tried to find out what had caused it according to knowledge existing at the time. This study complements other texts known so far about the quake in the city of El Puerto de Santa María. In addition to a few observations in this regard, I comment on and publish an opuscle by José de Santa Cruz Vela y Curtido, published in 1756 under the title of *Reflexiones ingenuas, observaciones Mathematico-Chistianas, que sobre el acaecido funesto terremoto, e invasión del mar, experimentado en esta nobilísima ciudad del Gran Puerto de Santa María, en primero de noviembre del próximo pasado año de 1755.*

Keywords: Lisbon earthquake, eighteenth century, El Puerto de Santa María, Ferdinand the Sixth of Spain.

Cuando finalizaba el año 2005, y con motivo de conmemorarse en 250 aniversario del conocido como terremoto de Lisboa, aunque la realidad fue que el epicentro estuvo situado en el mar, en el Océano Atlántico, en el Cabo de San Vicente (supuestamente en las coordenadas 10° 00' W, 37° 00' N), motivado por la fractura del fondo marino en el año 1755, insertamos en esta misma revista, en el nº 35, un relato del erudito e ilustrado portugués Juan-Luis Roche Sansón¹,

* Grupo de Estudios Históricos Esteban Boutelou. Universidad de Cádiz. manuel.pacheco@uca.es
Fechas de recepción, evaluación y aceptación del artículo: 16-IX, 30-X y 12-XI de 2013.
¹ Pacheco Albalate, Manuel (2002: 101-140).

sobre los hechos acaecidos en esta ciudad, quien además incluía, dentro del ámbito de los filósofos de la época, un estudio sobre las posibles causas de tal sacudida de la tierra y su posterior maremoto.

Fue tan grande el impacto que soportó la población, y lo que se ha escrito y estudiado desde entonces, que bien podemos afirmar que este gran seísmo fue el punto de inflexión de los numerosos estudios científicos que se han elaborado con posterioridad, muchos de ellos siguiendo la estela, entre otros, del sacerdote, científico y geógrafo onubense que padeció el cataclismo, Antonio-Jacobo del Barco y Gasca (1716 -1784), quien contradiciendo la idea que del fenómeno se tenía acerca de la participación de los agentes atmosféricos, afirmó que “Esto temo este sucediendo en la explicación del flujo refluxo del mar. Nos cansamos de buscar su causa en el Cielo, y quizás estará escondida en los senos de la Tierra”².

En aquel año de 1755, en que las ideas ilustradas habían roto con el mundo del Barroco y ya recorrían España con espíritu crítico e interés experimentador, y cuando las minorías cultas de nobles, burgueses y clérigos cuestionaban todo aquello que era fruto de una única fuente de credibilidad cual era la tradición, sumida en una profunda ignorancia y no menor fanatismo, era el rey de los españoles el tercero de los de la Casa de Borbón, Fernando VI (1746-1759), cuarto hijo de Felipe V y de su primera esposa María Luisa de Saboya, quien había contraído matrimonio en 1728 con la princesa portuguesa Barbará de Braganza, hermana del que sería con posterioridad rey de Portugal José I (1750-1777), motivo por el cual en los hechos que vamos a referenciar se vio involucrado.

Fue un rey débil e hipocondriaco que tuvo el acierto de hacerse rodear de ministros leales, inteligentes, ilustrados y tenaces como Carvajal, Ensenada, Arriaga, y Wall³, consiguiendo que su reinado se caracterizara por el mantenimiento de la paz y la neutralidad frente a Inglaterra y Francia, actitud que le llevó a conseguir un reconocido prestigio internacional.

En cuanto a la ciudad de El Puerto, por aquellos años era rica, moderna, de casas que se adosaban unas a otras formando una cuasi perfecta cuadrícula, con edificios suntuosos de cargadores a Indias, y donde destacaba su limpieza. Tiempo hacía ya que se había asentado en ella, al igual que otros lugares de la bahía gaditana, una significativa colonia de extranjeros –holandeses, genoveses,

² Fombuena Filpo, Vicente (1999: 565-606).

³ Gómez Urdañez, José Luis (2001: 7).

ingleses, irlandeses y franceses— atraídos por el bullicio económico que generaba sus transacciones comerciales con las nuevas tierras americanas y las del Atlántico europeo, motivo por el cual la hacía un lugar de encuentro cosmopolita donde todos, naturales y forasteros, se encontraban como en el propio lugar de origen⁴. La sociedad también era compartida por otras muchas familias españolas de regiones distantes que, al igual que las extranjeras y con la misma finalidad, habían venido destacando, entre todas, las de vizcaínos, montañeses y gallegos, llegando la población a ser de unos 3.700 vecinos, lo que se correspondería a unos 16.000 habitantes⁵, aunque sería mucho mayor su número atendiendo a la costumbre de la época en que un significativo número de personas no se censaban, entendiéndose religiosos, soldadesca, marineros y extranjeros no arraigados⁶.

En aquellos años el gobierno local, por su importancia como puerto marítimo y ciudad que en fecha reciente, en 1729, se había incorporado a la Corona tras haber pertenecido al señorío de los Medinaceli, de acuerdo con el esquema de corregimientos que se instauraron en la moderna España de Felipe V, era político-militar, al igual que otros cinco importantes enclaves de la costa andaluza, desde Sanlúcar de Barrameda hasta Almería⁷.

A principios de 1752 concluía su periodo de mandato (1749-1752) el coronel de Infantería de Marina don Francisco Crespo Ortiz, siendo destinado, igualmente como gobernador, a la ciudad americana de Veracruz⁸. Unos días más tarde se vio en el Cabildo de El Puerto, 23 de febrero de 1752⁹, un escrito remitido desde Málaga del también coronel, en este caso del Regimiento de Infantería de Aragón, don Tomás Ximénez Iblusqueta manifestando que el rey Fernando VI, por medio de su ministro don Zenón Somodevilla, marqués de la Ensenada, con fecha 6 de febrero de ese año de 1752, le había encomendado el gobierno de la ciudad. Su toma de posesión se llevó a cabo en el Cabildo del 26 de junio de ese año¹⁰.

Podemos decir de él que fue un buen gobernador, junto al Alcalde Mayor don Domingo Antonio Aldana y Malpica, a tenor de la petición que se cursó en

4 Pacheco Albalate, Manuel (2002: 30).

5 Iglesia Rodríguez, Juan-José. (1991: 51).

6 Pacheco Albalate, Manuel (2004: 109).

7 Álvarez Cañas, María-Luisa (2012: 47).

8 Álvarez Cañas, María-Luisa (2012: 338).

9 Archivo Municipal de El Puerto de Santa María, en adelante AHMEPSM: Actas de Cabildo de 1752, Legajo 36, folio 79 vltto.

10 AHMEPSM: Sección Actas Capitulares. Año 1752. Legajo 36, folios 198 r-207 vltto.

el cabildo del 26 de agosto de 1755¹¹ pidiendo su continuidad una vez concluido el periodo de tres años por el que fue nombrado, toda vez que venía actuando “[...] *con tanto celo, actividad, justificación y dulzura y atención que no han dejado de desear a este Ayuntamiento, comunidades y particulares de todas las clases del pueblo, desempeñando exactísimamente sus obligaciones en el notorio adelantamiento de obras públicas, en el desembolso de los caudales del común, en el aumento ejercido de su pósito, en la tranquilidad que hoy logra su Ayuntamiento[...]*” Dicha petición fue atendida y vuelto a nombrar por cinco años, hasta 1760, de aquí que en el momento del terremoto era la persona de mayor autoridad de la ciudad, en el doble sentido de legalidad y moralidad, al ser el representante de la Corona y la persona querida y respetada por el pueblo.

En la mañana de aquel sábado primero de noviembre, los portuenses soporaron la principal sacudida del terreno así como los posteriores embates del mar en forma de tremenda ola, que les llegó con inusitado ímpetu, para retroceder y volver de nuevo en repetidas ocasiones aunque con menor intensidad, contra sus playas. Ello motivó el aumento del caudal del río Guadalete de tal forma que anegó sus márgenes y con ello las partes bajas de la ciudad, creando una situación de pavor que les hizo huir atropelladamente hacia las zonas más elevadas de la localidad. No mucho después, los representantes más destacados de la ciudad a través de sus tres estamentos —el municipal, el religioso y el civil—, comenzaron a plasmar, algunos quizás con el pulso aún tembloroso, lo que habían padecido, lo que habían podido observar, los estragos que se habían producido.

El gobernador, Ximénez de Iblusqueta, de inmediato, a las tres y media de la tarde de aquel día convocó al Cabildo¹² en las casas del Ayuntamiento que se encontraban en la Plaza de la Iglesia, con el fin de analizar la situación. El escribano plasmó en el libro de actas los hechos más sobresalientes acaecidos, así como las medidas inmediatas que se iban a tomar para mantener el orden y socorrer a los damnificados. Fue el primer documento, del que tengamos constancia hasta el momento, en que se relatan los hechos que tuvieron lugar en la ciudad por el terremoto y posterior maremoto.

Por su parte el cura semanero de la Iglesia Mayor Prioral, en el Libro de Matrimonios, también hizo un pequeño relato detallado los hechos¹³, así como el ilustrado y erudito vecino de la ciudad Juan-Luis Roche, cuya narración y estu-

11 AHMEPSM: Sección Actas Capitulares. Año 1755. Legajo 37, folio 113 vltto.

12 AHMEPSM: Sección Actas Capitulares. Año 1755. Legajo 37, folio 149 vltto.

13 Archivo Iglesia Mayor Prioral de El Puerto de Santa María (AIMP): Libro de Matrimonios, Tomo 45 (1750-1756), folio 230.

dio del acontecimiento fue su discurso de presentación en la Academia de las Buenas Letras de Sevilla, el 28 de noviembre de 1755, academia que recientemente le había aceptado como uno de sus miembros¹⁴.

Dos manuscritos, de personalidades de la sociedad portuense de aquel año, también nos han transmitido sus impresiones. El primero corresponde al mercader a Indias-José Miguel Bernal¹⁵, y el segundo es obra del abogado de los Reales Consejos Anselmo-José Ruiz de Cortazar, dentro de su Historia de El Puerto, de 1764¹⁶.

Con posterioridad, y por tanto al margen de los coetáneos a que nos venimos refiriendo, en 1879, casi 125 años después del fenómeno, el archivero municipal José-Luis Tejada, contestando a un cuestionario solicitado de los archiveros de diversos pueblos y ciudades de España, en base a otros relatos anteriores, realizó una descripción del terremoto y posterior maremoto, documento que se halla inserto en el Libro de Actas Capitulares de ese año¹⁷.

Estos son los escritos de que teníamos constancia, pero han aparecido otros, que desconocíamos, y que son a los que vamos a prestar nuestra atención.

Partamos de la figura del rey Fernando VI. En el momento del movimiento sísmico se encontraba con su esposa en el palacio real del Monasterio de San Lorenzo del Escorial y, ante tan tremenda sacudida pensaron que el edificio mandado construir por Felipe II y diseñado, en principio, por el arquitecto Juan Bautista Toledo, se venía abajo. Con la mayor celeridad abandonaron el Real Monasterio para dirigirse a Madrid, al Palacio del Buen Retiro, en la confianza de que si se volvía a repetir el fenómeno, según la creencia del momento tenía una réplica justo a las veinticuatro horas, pudieran estar ubicados y a salvo en los jardines del palacio¹⁸.

Ya acondicionados, en la Corte se empieza a recibir informes dirigidos al gobernador del Consejo Supremo de Castilla Diego de Roxas y Contreras,

¹⁴ Pacheco Albalate, Manuel (2002: 103).

¹⁵ Iglesias Rodríguez, Juan-José (2004: 12-15).

¹⁶ Pacheco Albalate, Manuel y Pérez Fernández, Enrique (1997: 371-378).

¹⁷ AMEPSM: Sección Actas Capitulares. Año 1879. Legajo 144, sin foliar, documentación que acompaña al acuerdo de 18 de septiembre de 1879: “*El Puerto de Santa María: Apuntes sobre la Historia, Geografía, Topografía, antigüedades, administración, comercio, artes, estadística, etc., etc. de dicha ciudad, coleccionados y redactados en forma de contestación a un interrogatorio que al efecto se le ha formulado. Por Don José-Luis Tejada, Archivero de su Excmo. Ayuntamiento.*”

¹⁸ Rodríguez de la Torre, Fernando (2005: 82).

Obispo de Cartagena, sobre lo que habían padecido algunas ciudades. El domingo día 2 lo envían Ayamonte (Huelva), Cáceres, Concurbión (La Coruña), Granada, Salamanca y Segovia; y el lunes día 3 lo expiden El Puerto de Santa María, a través de su Gobernador Ximénez de Iblusqueta, y la ciudad de Guadalajara.

El gobernador portuense remitió escrito, adjuntando informe de lo ocurrido en su ciudad con motivo del terremoto, cuyos textos fueron:

“Puerto de Santa María, 3 de noviembre de 1755.

Ilustrísimo Señor:

Muy Señor mío:

Habiendo ocurrido en esta ciudad el lamentable acaecimiento de terremoto y salida del mar de su centro, la mañana del día 1º del corriente, y conturbándose todo este pueblo en las exclamaciones y lamentos que corresponde a tan furioso amago castigo de la Majestad Divina, no puedo menos mi obligación noticiarlo a V. S. I, pasando a sus manos la relación adjunta, referente a este hecho, y a los estragos que hasta este día se han podido averiguar, a fin de que sirviéndose tener a bien las providencias por mí dadas en este asunto, y seguro de que dedicaré mi celo a las más efectivas en razón de la seguridad y reparo de las casas y edificios que se reconocieron maltratados, y las demás que me parezcan convenientes a el bien y subsistencia del público.

Se digne V. S. I. ordenarme lo que sea del agrado de V. S. I. Nuestro Señor dilate la importante vida de V. S. I. para el común consuelo.

Puerto de Santa María, 3 de noviembre de 1755.

Ilustrísimo Señor:

Besa la mano de V. S. I. su más obligado servidor

*Don Thomás Ximénez de Yblusqueta
Ilustrísimo Señor Obispo de Cartaxena”*

“RELACION de lo ocurrido en la ciudad del Puerto de Santa María en el día 1º de noviembre de 1755 con motivo del terremoto y movimiento del mar, que hizo a su consecuencia y estragos que se han podido averiguar hasta el día 3 del mismo mes y año”.

Desde la noche del día 31 de octubre se observó, en esta dicha ciudad, una perfecta calma, y en el cielo cierta señal o faja nubarrrosa, que movida desde el Este al Oeste, y habiendo amanecido el día 1º con la mayor serenidad, confirmó ésta hasta las 10 y 5 minutos de la mañana, en cuya hora se comenzó a sentir un ruido subterráneo, que, horrorizada e inmediatamente dio principio el temblor con movimientos verticales, en cuyos términos duró 2 minutos, poco más o menos, a que se siguieron los movimientos horizontales de los edificios de Oeste a Este, con tanta violencia que, sin poderse mantener las gentes ni los menajes de las casas, cayeron muchos de unos y de otros en el espacio de 4 a 5 minutos que duró este segundo movimiento, del cual resultó muy maltratado el templo principal de esta ciudad, de cuya puerta mayor cayeron los remates de piedra con el prodigio de no haber lastimado persona alguna entre las muchas que salían huyendo de aquella Iglesia al ver chocar entonces las piedras de sus bóvedas.

Cuando los vecinos se entretenían en dar las gracias a Dios y a la Virgen de los Milagros, titulada Patrona de esta ciudad, por las piedades experimentadas en no haber resultado desgracia alguna de tan furioso amago castigo, y en registrar los estragos y ruinas ocasionadas en diferentes Iglesias y otros edificios, y habiendo salido (para desahogarse de la novedad del susto) muchas familias a la parte de la marina, ocurrió otra no menor impensada consternación, pues siendo las 11 y 10 minutos, se dejó ver un extraordinario movimiento en la mar, que levantando horrorosas olas se dejaba venir sobre la ciudad, cuyos vecinos avisados por la gente que huía de dicha marina, hacia el centro del pueblo para tomar la altura, abandonaron enteramente sus casas, causando la más extraña confusión, y el mar, vivo diseño del último Juicio, porque no habiendo dado lugar este golpe aún a reparar los cuidados que el derecho natural induce, vinieron a acordarse los padres de los hijos, y estos de sus padres, los maridos de las mujeres, y cada cual de su familia, cuando las lamentaban perdidas por considerarlas anegadas, mediante que la desordenada fuga hizo salir a cada uno

sin arbitrio para pensar en los demás ni prevención para juntarse en algún paraje.

Todo eran exclamaciones, llantos, lamentos y ayees de los niños por sus padres, de los padres por sus hijos, persuadido cada cual a que había llegado el último minuto de su vida, la que con efecto perdieron dos mujeres, arrolladas por el impulso de el primer golpe de el mar; en las cercanías de éstas un hombre que fue zozobrado en una embarcación pequeña; una niña de 4 años que se encontró ahogada bajo del mostrador de una tienda; y otro muchacho de 9 meses que pereció en la cuna; estas dos últimas en la ribera de esta ciudad, en cuyo paraje, ya todo el largo por donde la baña el río, fueron inundadas todas las casas y almacenes en que recibieron los vecinos, sus edificios y mercaderías, crecidísimos daños.

Con efecto, montó dicho golpe de mar hasta 5 brazas sobre la regular altura de las aguas, descuadernando por varias partes el muelle principal y su escala, cuyas piedras arrojó a la parte de tierra más de 40 pasos, desapareciendo algunas otras.

De las embarcaciones que se hallaban surtas en este río fueron muy pocas las que no arrojó, unas próximas de el mismo Muelle, y otras a distantes parajes de estos campos, de modo que las más de ellas no podrán volver a el agua, y una del bote que dio a una casa de la ribera arrasó no pequeña parte de ella.

Al primer golpe del mar, siguieron otros extraordinarios, pero no tan crecidos, de modo que las gentes, ya desengañadas en parte del primero concebido horror, acudieron a sus casas.

Y el Señor Gobernador dio inmediatamente providencias por medio de tropas para que se aseguraran los insultos a que suele dar lugar la confusión de semejantes casos, de modo que se sosegaron los ánimos y en la tarde de aquel día, después de haber pasado con el Ayuntamiento a la Iglesia Prioral, y dado a Dios y a su Madre Santísima públicas gracias por la Misericordia experimentada, ordenó que, en aquella noche, fuese rondada la ciudad y, con particularidad la marina, por 16 rondas de a pie y de a caballo, encargadas a distintos cabos de Justicia y Regidores, y mandó romper bando para que todos los vecinos pusieren luces en sus casas, y se recogiesen en ellas con el seguro de que si se observara cualquiera novedad y se ocurriese, y se avisaría a todo el pueblo por

medio de cajas de guerra, por cuyo efecto dicho Señor gobernador se avanzó asistido de tropa militar y dichas cajas a la ermita de Nuestra Señora de Guía, extramuros de esta ciudad, y a la parte del mar, donde se mantuvo Su Señoría hasta las 7 de la mañana del día siguiente, en que amaneció el mar pacífico, sin haber ocurrido cosa digna de notarse, ni menos hurtos ni excesos, todo a expensas del cuidadoso celo de las Justicias y de la protección de Nuestra singular Patrona de los Milagros.

Son muy raras las Iglesias, casas y edificios, que más o menos no hayan padecido y lo acrediten en aberturas, descuelgos y otras ruinas, a cuya pronta composición, se queda atendiendo con la mayor vigilancia”¹⁹.

En medio de este goteo de reseñas que llegaban y que dieron pie a evaluar la magnitud del suceso, el sábado día 8 el Rey recibe un correo urgente de Lisboa, redactado el día 4, informándole que, aunque el Rey José I y la familia real no habían padecido daño alguno en el Palacio de Belén donde se encontraban, el embajador español conde de Peralada y nueve miembros de su familia habían fallecido, y que gran parte de la ciudad aún se encontraba en llamas²⁰.

De inmediato Fernando VI toma dos decisiones relacionadas con el suceso, que transmite a su ministro Secretario don Ricardo Wall. Una, teniendo en cuenta sus relaciones familiares con la corona portuguesa, que se prepare una importante ayuda económica y de suministros para enviarla. Otra, que el Gobernador del Supremo Consejo de Castilla, Obispo de Cartagena don Diego de Roxas y Contreras instara a todos los pueblos y ciudades más relevante de España, a sus gobernantes o personas cultas, ya fueran de realengo o de señorío, a que a la mayor brevedad remitieran un relato detallado de todo lo que habían padecido las localidades, tanto en el primer terremoto como en el posterior maremoto. Se les pedía, entre otras cuestiones, la hora en que se sintió, su duración, todo lo extraño que se pudo observar en el ambiente, los padecimientos físicos de la población, así como los daños materiales producidos en los diversos edificios. En resumen la famosa encuesta en que se solicitaba, en diferentes apartados, el contenido de los informes que se estaban recibiendo²¹.

¹⁹ Archivo Histórico Nacional (AHN). Sección Consejos. Consejo de Estado. N° 3.183-1°.

²⁰ Rodríguez de la Torre, Fernando (2005: 84).

²¹ Rodríguez de la Torre, Fernando (2005: 85).

La ciudad de El Puerto, en líneas generales ya había mandado este informe, pero no obstante, al requerírsele de nuevo, remitió el siguiente:

*“Puerto de Sta M.a, 18 de noviembre de 1755.
El Gobernador.*

Ilustrísimo Señor:

Muy Señor mío:

Acompaña a ésta la más puntual relación que he podido hacer de los principales acaecimientos en esta ciudad, la cual, sin embargo de haber pasado los dos principales amagos en dicha narrativa referidos, quedó consternada y temerosa, porque mal sosegado el mar después de la inundación, vomitó crecidas horrosas olas en diferentes tiempos de aquella tarde, en que procuré por toda ella asegurar cualquier novedad de avenida y toda especie de excesos para avisar del pueblo, en caso necesario, por medio de cajas de guerras y diferentes rondas, hasta la mañana del día segundo del corriente, en que amaneció sosegado el mar dejándome (como a los Regidores de esta ciudad) el sólo cuidado de prevenir medios para que las ruinas inminentes, que amenazan muchas casas, no causen estrago.

Con efecto, se está practicando singularmente en la cárcel pública, que será indispensable derribar, y porque ni se encuentra casa que pueda suplir la falta de esta oficina, ni en los caudales de propios hay fondos para construirla, suplico a V. S. I. me conceda facultad para que se atienda a esta necesidad con los más efectivos de los arbitrios de que la ciudad usa, sin perjuicio de atender en lo que preciso sea a los destinos que hoy tienen, y cuando menos se digne V. S. I. corroborar en el Consejo la instancia que la Ciudad habrá de hacer sobre tan importante particular, mandándome al mismo tiempo V. S. I. cuanto fuere de su agrado.

*Nuestro Señor guarde a V. S. I. muchos años.
Puerto de Santa María, y noviembre 18 de 1755.*

*Ilustrísimo Señor:
Besa la mano de V. S. I. su más rendido servidor,*

Don Thomás Ximénez de Yblasqueta

Ilustrísimo Señor Obispo de Cartaxena.

*RELACION de lo ocurrido en el Puerto de Santa María el día 1.º
del mes de noviembre en razón del terremoto y salida del mar.*

*En esta ciudad se sintió el terremoto a las 10 y 5 minutos de la
mañana de dicho día 1.º.*

*Duró la primera vibración como dos minutos en movimientos de el
centro hasta arriba, a que siguió sin dilación el de horrosos vai-
venes de todos los edificios, cada uno según se lo permitían los
contiguos, pero en las cosas perpendiculares, fuentes, torres, y
otros edificios libres, se observó generalmente haber sido de el
Oeste al Este, y duró de 5 a 6 minutos.*

*Pasado poco más de una hora, se dejaron ver venir del mar sobre
esta ciudad crecidísimos montes de agua que, atemorizaron sus
vecinos, porque amenazaban elevarse mucho más sobre las altas
casas y templos de la marina, de la cual huyeron las gentes a pro-
porción de su poder, buscando asilo en el centro de la ciudad, y sus
alturas, con horrorosa confusión y descuadernación de las fami-
lias, pero habiendo descargado este gran golpe en la ribera, sólo
hizo algún estrago por las partes de la ciudad no guarnecida de
muelle, porque éste la defendió imponderablemente (aunque con
algún quebranto suyo), mediante haber resistido el ímpetu de la
ola, que contra él perdió la mayor fuerza y, no obstante que lo sus-
pendió o supeditó, fue sin violencia para extenderse demasiado, de
lo que resultó no haber padecido dicho muelle, y que los Reales
almacenes de Aduana, y tabaco, sufrieron únicamente la corta ave-
ría de 600 libras de éste, perteneciente a S. M., y dos piezas de*

pañó, tres seras de hilo, y un tercio de ropas, todo respectivo a particulares.

No sucedió así en todo el largo de la Marina, a quien faltó este amparo, porque habiéndose anegado campos y casas, perecieron en éstas y aquéllas hasta 5 personas, las dos de ellas adultas, y las tres pequeñas, habiendo escapado muchísimas con inminente peligro.

Este primer golpe de agua, que vino disminuyendo desde la boca del río, a proporción que se extendía por las playas y ribera de esta ciudad, montó sobre la altura regular (que según la hora y estado de la marea, correspondía algo más de 10 brazas), arrebataando las más de las embarcaciones surtas en dicho río, de las cuales puso unas sobre el muelle, otras dentro de las calles, y muchas en las marismas y campos cercanos sobre esta ciudad.

Los edificios de ella padecieron más o menos todos por efecto del terremoto, y ser muchas las casas que ha sido necesario apuntalar, y será preciso derribarlas, porque amenazan próxima ruina entre las cuales se cuenta la Cárcel pública.

El perjuicio mayor y menor recibido en estas casas y templos por el expresado temblor de tierra, como también en las embarcaciones (entre las cuales algunas 20 volverán a servir, otras ha sido costoso volverlas a la agua, habiéndose quebrantado todas las que dieron en tierra) se consideran por conjetura prudencial con el valor de un millón y 200.000 escudos.

Las señales precedentes que advirtieron algunos y después a posteriori aseguran pudieron ser premisas del movimiento, fueron: una señal o faja negra que desde las 11 de la noche del día 31 de octubre hasta una hora antes de amanecer el día 1º de noviembre se vio extendida del Este al Oeste; haber amanecido este segundo con niebla que se mantuvo hasta una hora antes, que se experimentara el terremoto, en cuyo tiempo se experimentó perpetua calma, que todas según relación de los sujetos semejante trabajo son regulares precedencias de su invasión y las atribuyen a vapor que la tierra despide desde que se comienza en sus entrañas a preparar la fermentación de betunes que causa el terremoto.

No han resultado otras desgracias algunas en género ni bestias de esta jurisdicción que las arriba expresadas, lo que participo.

*Puerto de Santa María, 18 de noviembre de 1755*²².

Estos textos reflejan la correspondencia cruzada entre el Cabildo de El Puerto y la Corte, pero también hubo un interesante opúsculo -el autor lo tilda de “obrilla”- de un ciudadano portuense, José de Santa Cruz Vela y Curtido, bajo del título de *Relaciones ingenuas, observaciones Mathematico-Christianas que sobre el acaecido funesto Terremoto e invasión del mar, experimentado en esta Nobilissima ciudad del gran Puerto de Santa María, en primero de noviembre del próximo pasado año de 1755*, impreso por Francisco-Vicente Muñoz en el propio El Puerto de Santa María en enero de 1756.

Toda vez que por su exposición intuimos que fue testigo directo de los hechos, de manera especial al describir como desde los balcones de su casa pudo observar las aguas del Guadalete saliendo de sus márgenes e invadiendo buena parte de la Plaza del Polvorista, nos interesamos por su figura. Sabíamos que tras la muerte del primer rey Borbón Felipe V, y la llegada al trono de Fernando VI, en los actos de proclamación celebrados en El Puerto, José de Santa Cruz, el 12 de octubre de 1746, había escrito y publicado un folleto parecido, titulado “*Solemidades Heroicas festividades demostraciones logradas con mayor júbilo en la M.N. y M.L. ciudad del Gran Puerto de Sta. María en la nunca bastantemen- te aplaudida quanto deseada del Orbe Hispano, exaltacion a el Regio Throno del Muy Alto, Poderoso y piadosissimo Principe, Rey nuestro de las Españas, el Sr. D. Fernando VI (Dios le guarde) cuyo excelso nombre fue proclamado el dia 12 de Octubre de el año 1746*”²³, pero no teníamos constancia del texto que nos ocupa, de manera que pusimos manos a la obra de saber quién era exactamente el autor del relato y qué papel o lazos le unían con la ciudad.

Hurgando en el interesante Archivo Municipal de El Puerto, en el Padrón de 1760 y dentro del “Registro de los vecinos seculares, utilidades, de lo industrial y personal” en la sección de Dependientes de Justicia²⁴, lo hallamos como Fiscal de la Real Justicia de la ciudad, soltero, sin más familia que su persona. Pero esta declaración no nos da cual era su domicilio.

²² Ibídem.

²³ AHMEPSM: Folletos 1650-1883. Legajo 2008. Tomo 3º, nº 4.

²⁴ AHMEPSM: Padrón De lo industrial y personal. Año 1760. Legajo 388-A. Folio 2.

Recurrimos al Padrón de 1734²⁵ y encontramos que en la Plaza del Polvorista, esquina con la de Aurora, vivía Antonio de Santa Cruz, Abogado de los Reales Consejos “...de más de 60 años, sin hijos que estén bajo la patria potestad...” y cuyas casas eran de su propiedad. Pensamos que bien pudiéramos estar ante el padre de nuestro personaje y la casa desde donde observó el maremoto, pero aún no lo podíamos confirmar.

Seguimos con los padrones, en este caso el de 1771²⁶, y en ese año, en el cuartel 5º de los seis en que se dividió la ciudad para realizar el citado padrón, vivía José de Imblusqueta, natural de Pamplona, casado con la peruana Tomasa de Rodrigo Hernández de Andrade y Uriona, natural de Cochabamba²⁷. Teníamos la casi entera seguridad que ésta era la casa que buscábamos y que Antonio de Santa Cruz estaba íntimamente relacionado con ella, pero no podíamos asegurarlo documentalmente.

Nuestras dudas se disiparon cuando hallamos su testamento²⁸. Ciertamente era hijo del Licenciado Antonio de Santa Cruz y Vela y de Isabel Curtido y Bracamonte, quien vivió, junto a sus hermanos María-Ángela y Miguel, en la calle Aurora con Plaza del Polvorista, y quienes ya en 1760 se habían emancipado de sus padres y tenían nuevos domicilios. Por dicho documento de última voluntad sabemos también que en este año de 1764 se encontraba viudo de Ángela del Valle y Alarcón, que no había tenido descendencia y que se encontraba en situación de “extrema pobreza” -caso éste que no fue el único entre los ilustrados portuenses del siglo XVIII-, dejando todo lo relativo a su óbito en manos del antes mencionado don José de Imblusqueta, quien habitaba las casas donde él había nacido en la Plaza del Polvorista, el cual se había ofrecido a realizarlo por caridad.

En esta situación de indigencia llama nuestra atención el testamento de su hermana María-Ángela²⁹, manifestando que es heredera “...de don José de Santa Cruz, mi hermano, e interesada participe en una suerte de tierra Pago de Haza y un censo impuesto sobre casa calle de los Bolos que posee Miguel de Santa

²⁵ AHMEPSM: Padrón de 1734. Legajo 1650. *Papeles Antiguos*. Legajo 50, nº 3.

²⁶ AHMEPSM: Padrón de 1771. Legajo 1655. *Papeles Antiguos*. Legajo 50, nº 10.

²⁷ El matrimonio tuvo siete hijos. Dos nacieron en la villa peruana de San Felipe de Austria, fundada el 1 de noviembre de 1606 por el oidor de la Real Audiencia de Charcas Manuel de Castro y Padilla, como centro minero de plata en la región de los Urus, tomando su nombre en honor del monarca español Felipe III. Otro hijo nació en Buenos Aires, y los cinco restantes en El Puerto de Santa María.

²⁸ Archivo Histórico Provincial de Cádiz, (en adelante AHPC) Testamentos, Año 1764. Legajo 0673. Folio 62.

²⁹ AHPC. Testamentos. Legajo 0694. Folios 909-910.

Cruz [su otro hermano], *como bienes quedados de mi padre...*” Igualmente es significativo que deje por uno de sus albaceas a Eustaquio Martín Borrego, presbítero, -debería existir un fuerte vínculo afectivo- a quien recurrió José para redactar una parte del opúsculo que vamos a insertar.

Éste, que se publica en enero de 1756, está dedicado al Alguacil Mayor de la Inquisición y de la ciudad don Bernardino María de Vizarrón, caballero de la Orden de Alcántara y Regidor perpetuo de la ciudad, quien, según José de Santa Cruz, como persona “bien instruida” debe dar fe de cuanto en él se narra, e inserta una gratulatoria, elogio o discurso en latín, loando sus grandes virtudes. Le sigue un breve preámbulo, para pasar seguidamente a la narración de los hechos.

La inicia exponiendo cómo todos los habitantes de la ciudad, de la “*Mariana Colonia*” portuense, ante tamaña catástrofe abandonaron sus hogares, los templos y cualquier otro lugar que se encontrara cubierto, no encontrando más refugio que los espacios abiertos, las plazas, las calles, los campos, en donde solamente se oía un común y lastimero ay, y donde todos se preguntaban cuáles habían sido sus culpas para desatar semejante furor Divino. A la vez imploraban de la milagrosa Patrona, de la Virgen de los Milagros, que mediara ante el Padre, que aplacara la ira del Dios ofendido y que Éste tuviera benevolencia con los pecadores portuenses. Todo este texto muy en la línea que se tenía por aquellos años del Dios firme, justiciero, que actuaba con rectitud castigando las malas conductas.

Continúa la exposición indicándonos cuáles eran las condiciones meteorológicas previas al terremoto; ya hemos manifestado cómo había una creencia general de que las condiciones climáticas condicionaban los fenómenos sísmicos. En su opúsculo nos dice que, previo al fenómeno, relucía el Sol, estaba plácido el cielo, serena la mar y una suave brisa, truncándose todas estas condiciones apacibles para dar paso a aquella voluntad Divina -pues nada se mueve sin ella- que encendió [...] *los entes subterráneos, esto es, sulfúreos, bituminosos, alcalinos, etc. (según doctrina instrucción de eruditísima pluma de este Systema)*[...],³⁰ haciendo vibrar la ciudad en dos ocasiones, con un pequeño espacio de quietud, por espacio de unos diez minutos.

³⁰ Creemos que hace referencia, como luego lo hará explícitamente, a la obra del ilustrado portuense Juan Luis Roche Sansón: *Nuevo Systema sobre la causa Physicas de los terremotos explicado por los fenómenos eléctricos y adaptado al que padeció España en primero de noviembre del año antecedente de 1755*, editado en 1756, en El Puerto de Santa María en la imprenta de la Casa Real de las Cadenas.

Sigue haciéndonos una narración de lo que padecieron las torres, casas, conventos e iglesias y de cómo unas pudieron apuntalarse, otras repararse y algunas hubieron de derribarse. Nos cuenta también que “*No bien restablecidos a cabal respiro los ya decaídos ánimos [...] padecieron el maremoto, que él pudo comprobar desde las ventanas-miradores de su casa. El texto, muy minucioso, describe la gran ola en sus dos embates, barriendo la costa portuense desde los Cañuelos hasta la ermita de Guía, prosiguiendo río arriba. Cita el palmar de Cueto, el castillo de Santa Catalina, el fortín de la Laja, la banda del Coto, la ermita de San Antonio, etc. etc., deteniéndose en los efectos posteriores que produjo en la ciudad tras batir y sobrepasar las riberas del Guadalete.*

Manifiesta que esta segunda parte del gran terremoto produjo una nueva estampida de los vecinos, incluidos [...] *los ministros del Altar que a tal sazón se hallaban celebrando el incruento Sacrificio, desamparando las Aras [...] ¡Terrible amenaza del Brazo Poderoso!*

No menos interesante es el relato del presbítero beneficiado de la Iglesia Mayor Prioral don Eustaquio Martín Borrego, que en el momento de los hechos se encontraba de “Semanero del Altar”, por lo que en su crónica refiere todo lo ocurrido dentro de la principal iglesia de la ciudad como posteriormente por las calles y plazas. Refiere su actuación en los primeros momentos de desconcierto y, como ya fenecido el asombro, mandó dejar de tocar las campanas, que lo hacían insistentemente, y se entonó Tercia para posteriormente cantar el Trisagio o himno en honor de la Santísima Trinidad.

A la conclusión nuevo alboroto y huida ante la noticia de que el río se había salido de su cauce e inundaba la población, el antiguo Puerto de María Santísima, teniendo que trasladar al Su Majestad, casi en solitario, del altar mayor a la capilla del Sagrario, por parecerle ésta más sólida y sufrir menos con las sacudidas.

Dedica un apartado a la ejemplar actuación de las autoridades, con su gobernador Tomás Ximénez de Iblusqueta a la cabeza, instando a los vecinos a no abandonar sus hogares, pues si fuera necesario los tambores sonarían avisando a la población para que la evacuasen. La caballería y la infantería, con varios caballeros capitulares estuvieron toda la noche patrullando [...] *para evitar, quanto apadrinan las lúgubres invasiones, y más en un sobresaltado pueblo [...].* Con el alba, tranquilizados sus habitantes, y no menos sus autoridades, decidieron que ambos cabildos, el municipal y el eclesiástico dieran gracias a Dios y a la Virgen de los Milagros, votándole perpetuo culto todos los años en dicho día-juramento que se ha olvidado y no se ofrece—, y solemne novena a la Patrona.

Esta novena se celebró entre los días 8 y 16 de aquel mes de noviembre. Por la mañana, durante dichos días, una a una las diferentes comunidades religiosas de El Puerto, acudieron cantando letanías al templo de la Patrona celebrando el Santo Sacrificio de la Misa y cantando un *Te Deum* en acción de gracias.

Va concluyendo su folleto José de Santa Cruz con un apartado bajo el título de “*Subscripción a esta obrilla*”, haciendo constar que estos fenómenos pueden ser causas naturales, pero que según él, nada se mueve ni sucede si no es bajo la voluntad del Todopoderoso, y trae a colación, para afianzar sus planteamientos a varios eruditos, caso del astrónomo y jesuita italiano Giovanni-Battista Riccioli (1598-1671), al médico del siglo XVII y fiel seguidor de las ideas Aristotélicas-Tomás Fieno, y, entre otros, al erudito portuense amigo de Feijoo y de Sarmiento Juan Luis Roche. De ellos inserta algunos pasajes de sus obras sobre el tema que nos ocupa.

Finalizando toda la exposición con un canto triunfal a María de los Milagros³¹.

³¹ Publicada en Estados Unidos de América, sin indicarse el año, bajo el ISBN internacional para libros 9781173770334 y con las siguientes leyendas: CPSIA information can be obtained at www.ICGtesting.com; LVOW022306050313; 322843LV00014BA/573/P.

Referencias bibliográficas:

- ÁLVAREZ CAÑAS, María-Luisa (2012): *Corregidores y Alcaldes Mayores. La administración territorial andaluza en el siglo XVIII*. Universidad de Alicante. Alicante.
- ANÓNIMO (manuscrito): *Noticia Individual que da la Academia de la Historia del Terremoto de 1º de noviembre de 1755 por orden del Rey Nuestro Señor a quien la dedica*. Academia de la Historia.
- CAMPOS ROMERO, María-Luisa (1992): *El riesgo de Tsunamis en España. Análisis y valoración geográfica*. Instituto Geográfico Nacional, Madrid.
- CAPEL, Horacio (1980): "Organicismo, fuego interior y terremotos en la ciencia española del siglo XVIII". *Geocrítica. Cuadernos críticos de geografía humana* nº 27/28, pp. 5 – 94.
- FOMBUENA FILPO, Vicente (1999): *Antonio Jacobo del Barco y el Terremoto de Lisboa de 1755 [estudio preliminar de Vicente Fombuena Filpo]*. Universidad de Huelva. Huelva.
- GÓMEZ URDÁNEZ, José-Luis (2001): *Fernando VI*. Arlanza, Ediciones. Madrid.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan-José. (1991): *Una ciudad mercantil en el siglo XVIII: El Puerto de Santa María*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Fundación Municipal de Cultura de El Puerto de Santa María.
- _____ (2004) *Memorias de un mercader a Indias*. Ayuntamiento. El Puerto de Santa María (Cádiz).
- MARTINEZ SOLARES, J-M. (2001): *Los efectos en España del Terremoto de Lisboa*. Dirección General del Instituto Hidrográfico Nacional, Madrid.
- PACHECO ALBALATE, Manuel (2002): *Erudición y administración pública en El Puerto durante el siglo XVIII: el ilustrado Juan Luis Roche*. Ayuntamiento. El Puerto de Santa María (Cádiz).
- _____ (2004): *Una visión del siglo XVIII: Cartas del erudito Roche al beneditino Sarmiento*. Ayuntamiento. El Puerto de Santa María (Cádiz).
- ROCHE SANSÓN, Juan Luis. (1756): *Relación y Observaciones Físicas, Matemáticas y Morales sobre el general terremoto y la irrupción del mar del día primero de Noviembre de este año de 1755, que comprendió a la Ciudad y Gran Puerto Santa María y a toda la costa y tierra firme del Reino de Andalucía*. Imprenta de la Casa de las Cadenas. Puerto de Santa María.
- RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fernando (2005): "Documentos en el Archivo Histórico Nacional (Madrid) sobre el terremoto de 1 de noviembre de 1755". *Cuadernos Diciohesco* nº 6, pp. 79-116. Universidad de Salamanca.
- RUÍZ DE CORTÁZAR, Anselmo-José (1997): *Puerto de Santa María ilustrado y compendio historial de sus antigüedades (1764)*. Edición y estudio de Manuel Pacheco Albalate y Enrique Fernández Pérez. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.



DEDICATORIA
AL SR. D. BERNARDINO
MARIA DE VIZARRON VAL-
DIVIESSO ARANIBAR Y EGUIARRETA,
 CAVALLERO DEL ORDEN DE ALCANTARA, AL-
 guacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisicion,
 como de esta Nobilissima Ciudad, y Regi-
 dor perpetuo de ella.

M. S. M.



O APENAS LOGRÓ LA GLORIA
 mi casi fracasada Barquilla en las des-
 cansada arenas del ansiado Puerto:
 No bien del mal padecido convalenciò
 mi yá deslumbrada fantasía en la pos-
 session quieta del desahogo: Y no
 bien, en fin, asegurado mi sozobran-
 te espíritu con el seguro Anclage de
 la esperanza; quando alborozado (aun entre penas)
 y de los males restablecido, se encontró de todos me-
 jorado, en consecuencia del inopinado fatál suceso,
 que en el primero de Noviembre del proximo pasado
 año nos amenazó la ira del Brazo Omnipotente con el
 terrible acaecido Terremoto, è invasion del Mar, que
 experimentò esta Nobilissima Ciudad, y sus contris-
 tados vecinos todos: del que (Dios bendito) nos liber-

A 2

tó

tò su provida. Clemencia, misericordiosamente contenida à la piadosa proteccion de nueffra venerada Patrona MARIA Santissima, en su Advocacion portentosa de MILAGROS. De este successo, pues, hago relacion en la veracidad, que es debida, eligiendo a V. por Mecenas de esta Obrilla; bien instruido, que, quando en mi Dedicatoria intentasse mi osadia gyrar el rumbo, en que las mas fluctuan, interessandote en exponer las elevadas nobles circunstancias, amables decorosas prendas, que por todos titulos en V. generosamente resplandecen; supercreceria tanto el abultado volumen de ellas, que forzosamente anonadaria esta, mas que pequeña, oblacion, que en ofrenda gustosa reverente ofrezco à sus Aras, como à objeto de la mas alta elevacion: à cuya sombra resdevi dàr al publico sonrojo esta lucubracion tenue de mi inculto numen, para satisfacer, en parte, mi obligacion, y complacer mi voluntad: la que no me permitiò arbitrio, para dexar de hacerlo, menos que baxò de tan esclarecido nombre, assi por las razones propuestas, como por adequarse su proteccion à la materia del assumpto, en que tanto lucieron los efmeros zelosos de su vigilante ardor: haciendose por todos connotados precisa la Dedicatoria.

Y, aunque de todo obsequio se haga V. tan benemerito, este, por pequeño (aun por tantos titulos obligado) no osaria yo darle tan elevado destino, a no hallarme alentado de la apreciable, quanto amigable, acceptacion (sino le llame precepto) del singular favor, que confieso deber à quien, al mismo passo, que yo (aunque con mas conocidas ventajas) venera, y reconoce en las circunstancias grandes de V. singulares influencias, eficazes gratitudes, y benevolencias muy favorables. Por

Por todo suplico á la dignacion benevola de V., que no solo por este influxo, sino tambien por el destino, que nace de mi buen afecto, tenga á bien de recibir, con su immutable benignidad, esta mi rendida ofrenda: no reparando el dón, si la mente del sacrificio. Pues, aunque se considere sin las recomendaciones del agrado de V., al menos el merito de la invocacion es indispensable por el interes, que yo logro, y complacencias, que redundan, ó refuerzan en el otro, sin igual afecto.

Nuestro Señor guarde á V. muchos años en toda felicidad como deseo. Puerto de Santa Maria, y Enero diez de mil siete cientos cinquenta y seis.

M. S. M.

B. L. M. DE V.m.d.
su mas seguro afecto, y servidor

*Joseph de Santa Cruz Vela
y Curtido.*

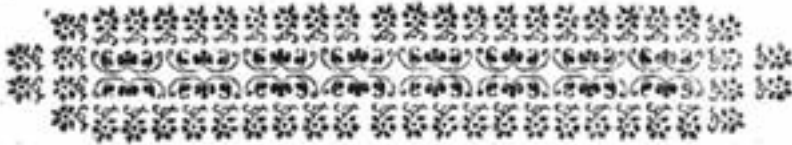
EX-

EXPRESSION GRATULATORIA METRICO-
Latina del mismo singular Afecto.

O DOMINE, ò cujus persape favoribus aucto
Prosperitas, tegumen, sunt mihi, & umbra, & honor!
BENARDINE, precor, mæstam istam suscipe opellam,
Quæ, quia non pretij est, pignus amoris erit:
Signum & gratantis cordis, semperque e volentis
Protegi amicitia magnificante tua.
Tristior est (doleo;) foret ut lætissima, vellem:
Gaudiaque inferret, lætitiãque tibi.
At, licet indignum me Mæccnate fatebor
Tali; audere facit me favor ipse tuus.
Tu generosus enim, ceu sanguine, nomine, & altis,
Exaltas, resopes tegmin: , fers & opem.
Desero nil gratis; sed debita munera solvo,
Si solvi possint, debeo quanta tibi.
Atque utinam valeam pergrata rependere dona,
Me quibus immemorem, non finis, esse tui!
Attamen exopto te, etiam cum Coniuge, Natis,
Felicem, incolumem, prævalidumque diu.
Pignora magna velim, non verba, exponere gratus;
Suppleat affectus, quæ nequit ampla manus.
Nobile BIZARRON tibi si cognomen ab ortu
Non esset; tua nunc pignora pulchra darent.
Si te Bulla quidem decorat de Alcantara, & Ordo;
Tu simul illustras clutus, & altus eum.
Te tutelarem expertus, te semper amicum,
Me obstructum agnosco semper amore tibi.
Accipe (si satis hæc) ardentia viscera amore:
Laudare, exulta, plaudere, vide. V ALE.

EXOR-

Pag. 1.



EXORDIO.



UÉ TRISTES CLAMORES , QUÈ
 tragicos lamentos , què funestos ayes,
 y dolorosos gemidos , en suspiros fune-
 nebres , preocupan la Region vaga,
 pueblan el viento , conturban los
 corazones , sorprenden los animos , y
 enternecen los oidos , remitiendo li-
 quidas resultas à los ojos ? Novedad parece grande !
 Pero yá admiro en los semblantes lo macilento , def-
 confuclos en los ècos , y en las acciones turbulencias !
 Mas còmo lo proferirè , sumergido yo en el oceano,
 ò cumulo de fatiga tanta ? Porque , à los suspiros , la
 pluma se perturba : à los ayes , se suspende el animo :
 à los gemidos , lamentos , y clamores , se emmudecen ,
 pasan , y aniquilan los alientos . Pues , aunque el
 idioma preste poderosas voces , para exponerlo , le
 niegan los ojos , ò demonstraciones , ó clausulas , con
 que expressionarlo : concibiendo tan crudas lastimas el
 corazon , que en su amarga esfera solo se encuen-
 tran , por preferencias , luctuosas , funerales endechas .
 Pero rompa , desate yá , los compresos ligamentos la
 pena : quiebre los nudos la angustia : y descerrajando
 el candado del dolor , en lo fatàl de su assumpto ,
 desliguen los labios su azibarado
 concepto. NAR-

NARRACION.

Y Què han de hablar? Quando observan, aunque conturbados, los ojos: y pervertido el aliento admira, que en inopinada trepidacion, estremecida la Tierra, titubante su vasto cuerpo, tiembla; y bambeando sus mas jayanes Edificios, amenazando ruinas los Pyramides, y Columnas, parece desmentirle de sus Basas: que detamparan Architraves, y Chapiteles sus ligamentos, y sus cimientos las mas herguidas Torres: que alterados, y contribulados los habitantes todos, de todos estados, sexos, y edades, de esta Mariana Colonia, atonitos, y sorprendidos de tan horroroso, no esperado insulto, esclavizados al espanto, abandonando Domicilios, y Haciendas, en total confusion, huyen de los Templos, desprecian todo, y solo aprecian por aylo las Plazas, las Calles, y los Campos: por considerar, aunque en tanta angustia; armado de la Loriga, ó de su Justicia, el Brazo del Omnipotente: de quien affigidos todos, impetraban sus misericordias, clamando à la Reyna de ellas MARIA, en su Tutelar Portentosa Imagen de MILAGROS. Què es esto Dios amante? Patrona Milagrosa; què es esto? Mas què hà de ser? Nuestròs delitos. Que motivo impele à tanto furor Divino? Nuestròs pecados. Qué impensados sustos nos assaltan, y nos cercan? Nuestròs delirios. Y quien, por fin, de tanta ruina, lo ocasiona todo? Las insolencias.

Estas, pues; aun mas que aquellos, fueron los que en el primero de Noviembre, dia, en que² adestra Santa Madre Iglesia consagra reverentes Cultòs à los

los Santos todos, irritaron el Omnipotente Brazo, para que, permitiendo el desenfreno impetuoso à las segundas causas, desataffen sus furias contra nosotros, desolassen Pueblos, prosternassen Edificios, y, lo que mas es, acabassen vidas: pues, à las nueve horas y media de la mañana del yà citado dia, hallandose luciente el Sol, placido el Cielo, se eno el Mar, y blando el Ayre: diò permisso, como dixè, la voluntad Divina (sin la que nada se mueve, y todo existiria inmòble *usque in æternum*) para que, encendidos los Entes subterranços, esto es, sulphureos, vituminosos, alcalinos, &c. (segun doctissima instruccion de eruditissima Pluma en esta Systhema) y agitados del Viento central, ò Nitro aereo subterranço, en torbellino furioso, ò à su voraz incremento, experimentassemos un cruelissimo Terremoto, que, obstinado en impetuosa rafaga, insistió en dos fuertes acometimientos, esto es, en su principio menos impetuoso, que en su medio, y fin, por espacio de diez minutos, antes mas que menos, sin intermission: estremeciendose en movimiento rapido la Tierra, en espantables tremorosas vibraciones sus Edificios, y en sobrefaltados desconuelos los tristes affigidos habitantes del Puerto de Santa Maria: que à esta clamando en su Advocacion Portentosa de MILAGROS, no enfordecio sus clementissimos oidos, para acudir con beneficas protecciones, y benevolas influencias, à los que fervorosos impetraban sus piedades, pidiendo su Amparo, y Patrocinio, muy propensa su Fé en tal Esperanza, como que es la mas segura, y cierta, aun para los mas abominables pecadores, y desconsolados affigidos, en este de miserias Valle deplorable. Bendita por siempre tal Confianza! Y millares de vezes Bendita, la que tal auxilio nos franquea!

B

Cef-

4

Cesò el Terremoto ; y cómo no cesarìa , implor-
 rando tal Patrocinio ? Del que se ocasionaron las resul-
 tas, de aver, à su impulso, desprendido de las tres Vir-
 tudes, que, de corporatura Gigantèa , sýmbolicamente
 figuran Fè , Esperanza , y Charidad , las tres cabezas
 con el brazo diestro de esta ultima , que se colocan en
 la Cima , ò Medio-Punto de la Portada de la Prioral
 Iglesia (que nombran Puerta del Sol:) con algunos
 desconchos, y leve detrimento de esta: y sin que aquel
 descenso perjudicasse en nada à alguna de las muchas
 personas , que por aquella Puerta íalian , huyendo de
 el pavoroso estrepito.

Hacefe digno este prodigio de las mas mysterio-
 sas reflexiones ; mas, por reservarme de prolixo , y no
 dilatarme , lo omito: quando tambien lo advierte me-
 recedor de juiciofidad mas notoria , que la ninguna
 mia , remitiendolas à los eruditos, prudentes, y bien
 instruidos Christianos pechos.

Detrimentaronse varias Torres de Particulares, de las
 que al punto se repararon unas , y medio derribaron
 otras. El Convento de el Señor San Augustin (aun-
 que sin ruina alguna) hà sido entre los demàs el mas
 señalado , por aver padecido una notable abertura en el
 Colateral siniestro de su Cruzero, ò Capilla del Glorioso
 Archangel, Señor San Miguèl , con otras interiores frac-
 ciones : y por la parte de la calle esquina de la de Pa-
 lacio , y de la Misericordia , algunos resqueibros en la
 pared maestra , ò principal. A todo lo que , atento el
 zeloso espiritu , y magnanima confianza en Dios , y
 en les devotos Fieles, del Prelado de este Religioso
 Claustro , el M. R. P. Fr. Geronimo del Barranco,
 reelecto Prior de este Convento , hà acudido con su re-
 medio , en el mas possible modo, En los demàs hà
 sido.

5
 fido todo leve. Bien, que de otros varios Edificios, ó Casas antiguas (que dieron, por tanto, à entender su flaqueza) se apuntalaron muchas, y han derribado otras, que tuvo por muy conveniente esta Ciudad Nobilissima: en que no omitió diligencia; como en todo, su gran zelo; no habiendose experimentado ruina alguna, mayormente en la Carcel, que se notó muy mal parada, aunque se reparó luego con diversos puntales. No me paro en estos contingentes, por ser natural en carcomidos Edificios, y porque me arrebató la atención otro, no menos espantable, quanto no esperado, assombroso suceso (no sé, si diga consiguiente suceso) que ahora expondré.

No bien restablecidos à cabal respiro los yá decaídos animos, ó recuperados los corazones mas gigantes, ó espíritus mas consistentes, del acaecido Terremoto; quando los alteró nuevamente improviso alboroto, los consternó pavoroso reciente clamor, que en vagoroso lamento, siendo remora al consuelo, se acreditó tyrano verdugo à los ojos de los que, notando irritado el Mar en furioso torbellino de elevadas olas, con desenfrenado acometimiento (si bien tordo su ordinario estruendoso bramido) veían, que lanzaba sus crespadas irácundas espumas contra Recintos, Playas, y Riberas de este Puerto: cuyas impetuosas violencias ocasionaron; à embravecidas, mudas rafagas, arrollar Cerros de Arena, allanando parte de sus EitanCIAS en las adyacentes Riberas de el Portuense Circuito. Abanzó la primera furia del impetuoso choque (derame y del iracundo principio, experimentado por un Navio, que de la America se encaminaba à Cadiz, mas de 140. leguas del Cabo, que nombran de San Vicente, y por otros Promontorio Artabro, ò Ara-Solis, dif-

6

distante de nuestro Puerto 40. leguas (y que demora à la Costa del Oeste :) y corriendo por esta su defenfrenado embate , chocò en la de los que llaman *Cañuelos* , y *Bermeja* , tropezando en el *Redueto* , que dicen *de la Ciudad* , por donde subiendo el agua, lo anegó , pasando hasta el *Palmar* , nombrado *de Cueto* , ò *de Rota* : librando los Artilleros de quel *Fuerte* à buena diligencia , mugeres , è hijos ; pues à estas el mismo impulso del agua las puso sobre el *Rebellin* , ò *Cenefa* de una *Chimenea* , de la que las libertaron los ombros de aquellos : y prosiguiendo la furibunda rafaga (à reserva del *Castillo de Santa Catalina* , y no de el *Baluarte* , que llaman *de la Cruz*) siguiò la iracunda ruta por la misma Costa : destruyò mucha parte del *Fortin* , que nombran la *Laxa* (aqui pereciò en el agua una moza de mediana edad :) y prosiguiendo , con enojosa furia el maritimo choque por la opuesta Costa del Leste , se llevó impetuoso integramente la Casilla de los Guardas del Rio , situada en la contraria Playa , ò Vanda del Coto : no siendo corta suerte à estos (quizà por accidental devota permission Divina) hallarse aquella , en la ocasion , desierta : arrancò , y aventò el cerrojo , y puertas de la Cerca , ò Corral contiguo à la Capilla de la Hermita del Señor San Antonio Abad , montando el agua à su Iglesia , aunque en leve porcion : acometiò con igual impulso à la Hermita de la Virgen de Guia , de la que atropellando , y desbaratando gran parte del Cerco de canteria , llevò , assi à la Estancia contigua à dicha Capilla ; como de esta hasta el Altar Mayor , ò de la Virgen , parte de piedras , y porcion de Arena , entre la que se encontró enterrado Calix , Patena , &c. ; por acabarse de celebrar Missa , llevando sobre el Puentecillo , que nombran

7
 bran de Guis; otras piedras del mismo Cerco, de buena
 magnitud. En la parte de esta inundacion, ó Sitio, de
 la que se decia nueva Alameda, pereció una muger
 de avanzada edad: mas, creo, que à rigor del agua,
 à impulso del pavor. Otras personas distinguidas,
 que, assi à la Missa, como à refugiarse del passado lan-
 ze, tomaron por asylo aquel Sitio, aunque libraron
 la vida, no se eximieron del susto, sobrada humedad,
 y resultas de todo.

El mismo fordo embravecido embate prosiguien-
 do su accedio, desaloxó de sus lugares, y llevó, como
 leves aristas (que es, lo que admirable, y espantosa-
 mente comprueba lo violento del impulso) tres
 grandes Anclas de Navio: dos, que se hallavan à es-
 paldas de Casas del Señor Marqués de la Cañada, la
 una casi enterrada en el fango, por baxo del Muelle-
 cillo de Bodegas, ò Almacenes de este Cavallero, y la
 otra, que se constituía sobre el Muellecillo expuesto,
 partiendole à esta el zepo: y la ultima, que se coloca-
 ba sobre otro entibo, ó medio-muelle, que se halla
 en la callejuela de Casas del Señor Don Diego de Bi-
 zarron, esquina de ellas à la Playa, perdiendo todas
 sus sitios en razonable distancia. Otros diversos grue-
 sos maderos, y Arboles de Tartanas, arrojò bien lexos,
 y mas uno de notable gravedad, que llevó hasta la
 contra-esquina de la Aduana: y chocando el embate al
 dienzo del Muelle nuevo de la Pescaderia, desquició,
 y arrojó en buen tramo muchas piedras de su fabrica,
 montando por cima de ella cinco Embarcaciones de
 menor, y mayor porte: bañando de la Aduana las
 Oficinas, aunque sin notable perjuicio en lo respecti-
 vo à sus Almacenes. Otras Embarcaciones, assi me-
 nores, como mayores, arrojò à la parte sangola
 tras

8

tras el Matadero: otras sobre las antiguas Salinas: y à una Fragata, que surtia en el Rio, el gran impetu la baró, y con la refaca de la misma invasion volvió à tomar el mismo aguage, ò Madre del Rio. A un Barco, que se hallaba barado en el sitio de la Ribera, cerca del Muellecillo, que nombran de Reynoso, lo batiò contra el Portal esquina de Casas, que dicen de Brizuela, y à su golpe derribó pilar, esquina de la Casa, y parte del Balcon. Supongase esto derrame, como dixe, de una considerable distancia de la rebentazon del Mar; que, à no ser assi por misericordia Divina, tristes serian nuestras desventuradas ruinas.

Lo fuerte de esta invasion se notó, y viò por los que se pudieron encontrar capaces del uso de este sentido (que serian pocos) aver sido su acometimiento por dos vezes (esto es con señalado impetu) segun, ò assi como el Terremoto: y no fuè mas, aunque mas digan otros, ò quieran ir contra lo que vi con sobrado desconuelo, y quebranto desde las ventanas-miradores de mi Casa, muy contigua al Rio, del que, al segundo embate, alcancè à observar su Barra sin agua; pues lo demàs, que pudo advertirse, no fuè mas que las refacas del Mar, ocasionadas, assi del impulso de la Marèa (que en la ocasion era su creciente, por ser en aquel dia su plenitud, ó lleno à las doze, y forzadamente mas violentos sus empujos) como, porque, irritado aquel proceloso Cuerpo, havian de ser sus afluencias embates, ó retretes, que dicen los Maritimos, de mas estraña, y precisa fuerza, vigor, y cantidad: y lo mismo es de entender de la vasta mole del Cuerpo terrestre en los subsiguientes tremorosos acontecimientos, hasta sossegarse en su natural descanso.

Este segundo embate entrando mas quantioso, y

2

á fardo vigoroso impulso, por la calle, que nombran de la Aurora, callejuelas, de lo que Haman Pitiguau, de Vizarron, y por lo que mira á la Pescaderia, su Muelle, y la misma calle, que se dixo de la Aurora, deramò sus impulsivas aguas á la Plaza del Polvorista, llegando á bañar hasta mas de su mitad, y cubriendo, poco mas de media vara, la expuesta ealle. Bien, que por la Ribera subió mas en las mismas Casas, que bañò, aunque sin mayor detrimento: en cuyo parage se ahogò una criatura, que de los brazos, ó pechos de la madre desaprropiò la conturbacion, ó susto de esta.

En resumen, este es el veridico informe de este suceso; aunque sus incidencias fueron notablemente espantosas á los que, aun no restablecidos del pasado susto, se hallaron sorprendidos de otro no menor terrible sobrefalto. Pues, apenas divisaron algunos las encanecidas, encarnizadas olas, que, crespados sus espumosos horridos copetes, elevando su furia al Cielo; parecia querer sumergir, ò tragarse la Tierra; quando, renovado en todos el desconuelo, al observar vagaroso el tumulto, que en voces, gemidos, y dolorosas clausulas, repetia: *El Mar se desenfrenò, y su furia nos traga.* (ù otras semejantes;) no hubo quien, sin mas atencion que huir, cessasse de correr, cada qual; y todos, de todos estados, sexos, y calidades, á buscar esugio, y salvar, si pudiesen, las vidas, de la fuerete que el lanze les cogió: pues hasta los Ministros del Altar, que á tal fazon se hallaban celebrando el Incruento Sacrificio, desampararon las Aras (*servata proportione*) y algunos con los Sacros Adornos passaron, como los demàs, al campo, trepando Vallados, y atravesando Cerros. Espantosa confusion! Terrible amenaza del Brazo Poderoso!

No

10

No es de silenciar, lo que en este tiempo acaecia en nuestro Prioral Templo. Y, para no faltar en su narracion à lo que, es fuerza, exponer con la mas sincera veracidad, no aviendolo yo observado; me valí de quien en todo se halló presente, suplicandole, como à Amigo de mi confianza, por medio de una Etiqueta, me hiciesse la honra de prevenirmelo: cuya respuesta va, à la letra, firmada del nombre de Don Eustachio Martin Borrego, Presbytero, y Beneficiado de la expuesta Prioral.

„ Muy Señor mio: No faltando al apreciable
 „ precepto de V.m.d. en manifestarle (segun me ordena) lo acaecido en esta Iglesia, como fuè en realidad: havierendome hallado (por mi fortuna, ó desgracia): à todo presente, por estàr actualmente
 „ de Semanero de Altar; lo executo assi, aunque con repugnancia, tanto por mi genio, como por lo fatàl del assumpto, que me recuerda decir, lo que allà
 „ Eneas à Dido: *Infandum, Regina, jubes, &c.*
 „ Pero, aun con estas sensibles circunstancias; lo passo à exponer en esta forma.

„ El dia de todos tan temido, como para nosotros de los Santos celebrado, en la hora, que no expreso, quando à todos fuè lamentablemente notoria, aviendo antecedido (por especial providente disposicion) practicar los Oficios de Iglesia, à causà de casi una hora de mi retardo (que atribuyo, como Catholico, à disposicion Divina; que à no ser assi me hallaria en el Altar, yá con la Forma Consagrada) me hallaba en la Sacristia, esperando, finalizasse la apenas comenzada Vigilia de cierto Entierro; quando advertí tremularse la silla de mi asiento, y, atribuyendolo à otro accidente, me diò con su
 „ repe-

I I

„ repetido bamboleo ; à conocer, lo que se experimen-
 „ tò. Salí con el correspondiente pavor , y advertí
 „ desplomarse de la Capilla de Santa Theresa diferen-
 „ tes calzones , como al mismo tiempo de la Iglesia:
 „ y, en medio de mi conturbacion , reflexè disponer
 „ (como Semanero) el tañer à Rogativa , y entre
 „ la fuga de la gente , gritos , y conturbacion,
 „ aunque con dificultad , conseguí se practicasse :
 „ y, à exfuerzo de desmesurados gritos , logré con-
 „ soltar à muchas , y alentar à otras personas del mu-
 „ cho Pueblo , que yà se hallaba en la Plaza de la
 „ Iglesia, casi desmayadas : y volviendo à esta , que
 „ eitaba desamparada de los Fieles , que la havian de-
 „ saloxado (por contemplar su ruina) en solitud de
 „ mis amados Compañeros , para la determinacion de
 „ pedir à Dios piadosos consuelos ; se dispuso paten-
 „ tar el Milagro de los Milagros , en la Sacra Oblea,
 „ à presençia de la Madre de este de ellos , y de todos,
 „ MARIA , en la Advocacion de sus Portentos. Se-
 „ renado yà (con cessar el Terremoto) este conflicto,
 „ se passò fervorosamente à entonar Tercia , y mani-
 „ fiesto el Sacramento, se cantò el Sacro Trisagio, con
 „ resposiones de la Musica.

„ Esto practicado , y hallandome desnudando la
 „ Capa, para vestir el Ornamento Sacro de la Missa,
 „ fuè tan sin comparacion grande el nuevo alboroto,
 „ tumulto, y voceria , que se levantò, que , sin ave-
 „ riguar la causa , por el confuso embarazo de gritos,
 „ y lamentos , me fuè forzosa la determinacion de
 „ volverme al Altar , à no desamparar el Sacramento:
 „ y al ver , que no cessaba , y que todos huian , y
 „ aun hasta los Ministros de Altar intentaban la mis-
 „ ma fuga , y que, mediante mi reconvençion de po-
 „ ner-

C

ner-

12

,, nerles presente , que de qualquier fracaso teniamos
 ,, el remedio , y asylo seguro en Christo Sacramen-
 ,, tado , se contuvieron. Yo entonces vuelto al Pue-
 ,, blo , que no cessaba en su alboroto , les pregunté la
 ,, ocasion , y me fuè respondido , que todo lo mas de
 ,, la Iglesia caia al suelo , y se venia desplomando lo
 ,, cercano à la Capilla , donde nos hallabamos (aqui
 ,, quisiera expresar , lo que en mi no fuè capáz com-
 ,, prehender) todo sumergido mi espiritu en un labe-
 ,, rinto de congoxa , batalla , y pena , no siendo la
 ,, menor la desconfianza de mis propias acciones , te-
 ,, miendo fuesen no encaminadas al mas prudente
 ,, Christiano acierto; por una parte con la Fè miraba à
 ,, Dios Sacramentado , y su Madre , y Reyna del
 ,, Cielo , que nos libraria de peligros : por otra , que,
 ,, de retirar el Hijo: desconsolaba al Pueblo , que fer-
 ,, voroso impetraba piedades por la Madre de ellas,
 ,, y à esta la dexaba sin la gloria de la presencia del
 ,, Sacramentado Hijo ; por alli observaba las irreve-
 ,, rencias (aunque inculpables por la grave causa) de
 ,, uno ; y otra: por acá advertia en tierra Bancos,
 ,, Blandones , Eclesiasticos , Mugerés , y Hombres , en
 ,, confusa turbulencia de empujones , y gritos : en
 ,, cuyo chaos reprehendiendo yà mi dilacion , y re-
 ,, fleccionando , que , de caer la Capilla , pudieran las rui-
 ,, nas colocar en medio de ellas , al que aun le es estre-
 ,, cho el Impyreco (aqui mi sin igual sentimiento;) de-
 ,, terminè facar la Magestad Divina , lo que practiqué
 ,, tan solo con dos luzes , que llevaron el Diacono ,
 ,, y Subdiacono , por no haver yà mas , que acompañas-
 ,, sen. A donde me encaminaria , aun lo dudaba; pues,
 ,, al preguntarmelo en el lanze , me hallè sin respues-
 ,, ta : y al passar el transito , ó escalera , que de esta vâ
 à

13

„ à la Capilla de mi amado Apostol Señor San Pedro,
 „ me pulsò la mente, que en el Sagrario, que hize dorar,
 „ para reservar la Magestad los Jueves Santos en el
 „ Altar de esta Capilla (que es obra nueva , y fortif-
 „ sima) seria oportuna custodia para nuestro amante
 „ Dios , por estàr separada , y sin haver experimenta-
 „ do ruina, y, en mi concepto , ni aun señas del Ter-
 „ remoto por varias cosas, que observè ; sin que pa-
 „ rezca estraño, quando en el expuesto Sagrario se ha-
 „ llaban las Reliquias del Signo de nuestra Redem-
 „ pcion , ò *Lignum-Crucis* , y las de San Pedro , y San
 „ Pablo. Practicada mi idea , y saliendo á inquirir la
 „ causa motiva de este acaecimiento , me hallé con
 „ la noticia , que fuè decir : que las aguas del Mar,
 „ fuera de sus limites, nos invadian: ò , que estaba el
 „ Rio fuera de madre ; y careciendo yo de ella , por
 „ dexarla en el mas conocido peligro , quedè mas
 „ notablemente confuso. Pero, en segundo informe, me
 „ certificò persona de fè , que, cessando la invasion, se
 „ recogieron las aguas à su centro. Y yo volviendo
 „ con algun consuelo à implorar los refugios de la Ma-
 „ dre de los pecadores, MARIA , en su Imagen de
 „ MILAGROS , le repetí las debidas retribuciones de
 „ gracias , porque á su pia intercession nos libertò de
 „ dos tan no imaginados riesgos. A esta, como Inter-
 „ cessora, y à su Hijo, como tan Clementissimo , sean
 „ dadas por siglos sempiternos.

„ Hasta aquí con veracidad es lo que puedo asse-
 „ verar à V.md. , como que lo experimentè , vi , y
 „ practiquè ; de lo demàs V.md. se hallarà instruido:
 „ quedando muy de V.md. para quanto me ordene,
 „ rogando à Dios , &c. Afecto siempre Capellan de
 „ V.md, Don Eustachio Martin Borrego. = Amigo,
 „ Due-

14

„ Dueño , y Señor Don Joseph de Santa Cruz Vela y
„ Curtido.

La zelosa expedicion de Don Eustachio en este lance se hace por todos titulos muy Christiana. Y es indubitable, que, en casos tan arduos, la misma conturbacion, sino priva los alientos, suspende las deliberaciones. Y en esta practicada (sin que se atribuya à passion, ú otro concepto) parecele à mi cortedad hizo quanto debió, ò tanto como el mas gigante espíritu. Pues, como los acaecimientos, premeditados despues de sobrevenidos, llevan las ventajas de reflexionarlos, como passados; es otro tanto mas (como el vulgar dice) ver los toros desde el andamio: que, si en los lanzes se proporcionasse la repeticion, facil se hallaría el desempeño; bien, que el poco instruido siempre hallò zanja abierta para la censura. Baste de reflexion en este, por passarme à otro, que es consiguiente à mi assumpto.

O Cielo Santo! Mviles superiores de esta Celeste Esphera! Còmo tan zafudo muestra su aspecto Saturno? Si su imparcial dominio està capitulado por violento: sino son sus tragedias permitidas, còmo las admiramos practicadas? Ea, por què no se publica Vando contra las Estrellas, para que contenidas las tragicas influencias de su natural influxo, no las evidenciamos casi verdades?

Mas quita allà: pues, perturbada mi tal qual razon en el inmenso pielago de tanta angustia, en cumulo de congoxa tanta, se persuadió al enojo con las Estrellas. No dudo, fuè delirio introducido, tanto del dolor, que entorpeciò los sentidos, como de voces, que (quizá por consolar) divagó alguno de los ingenios de vulto, que, oyendo hablar, aun ignoran repetir:

15

tir: queriendo decir, ó persuadirnos, que semejantes sucesos son causas naturales: à cuyos delirios darà mi cortedad alguna racional, Christiana razon al fin.

Atropellate, pues, la corta mia con uno, y otro insulto. Porque, querer los humanos albedrios, y fatuas preocupaciones, atreversé, en tales casos, à furtar systhemas, è intrrometerse otros en el dominio de los Astros, sin advertir disposiciones permisivas del superior Astro Christo, y mejor Planeta MARIA en si Portentosa Egipte Milagrosa; es provocar sus benignos influxos, alterando la Divina ira, y desatendiendo el Patrocinio de tanta Reyna. Pues recobrese la razon, al desengaño: cesse del corazon la querella: y, yà convertida en ternura, clame à Dios, como à Agente, sin cuyo permiso alguna accion se practica, en las que llaman causas naturales, pues todas se mueven, y dependen de su Soberano arbitrio, y providencia. Demos, pues, infinitas, è incessantes gracias à su Magestad, y à, la que es Madre de ellas, ñuestra Patrona MARIA de MILAGROS; que, mediante su poderoso auxilio, y Patrocinio, cesò el Terremoto: que el Mar retrocedió sus furiosos impulsos: y que nos libertò de las melancolicas resultas de tan poderosos asaltos. Porque, à vista de MARIA Milagrosa, todo peligro cessa, y toda peligrosa furia retrocede.

No omito (aunque tan sabida) aquella curiosidad admirable, con que el Propheta Coronado inquiria la causa, ó motivo, de qual fuè el de retroceder allà el Jordan las liquidas ondas de su pavimento fluido? Y la dan las eruditas exposiciones Sagradas, diciendo, que dimanó este portento de la presencia del Arca. Pues baste esta reflexion, para los que saben: y para instruirnos, de que, siendo la Arca especialissimo Prototypo de
MA-

36

MARIA; y en su Esq̃ie Milagrosa, como asseveran, con las Paginas Sacras, mysteriosas plumas, fuè muy proprio, y parcial, en nuestro caso; reproducirse este prodigio, aun siendo tan assombroso; pues, presenciada nuestra Soberana Patrona Milagrosa, obtentó las maravillas de su Patrocínio, haciendo, que en las aguas se admirasse el retrocesso. Estas, pues, retrocedieron; mas la Fè timida de los profugos del Pueblo no retrocedió la vereda emprendida, teniendo por mas seguro refugio, en el retiro, el de un Cortijo, Viña, ò Establo, que por mas fiel amparo, en las cercanias, el de nuestra Patrona, MARIA. No me admiro, que en tal conflicto no reflexionassen del mystico Rey, y Propheta la expression, dudando, à donde te asseguraria de la Divina ira, ó elconderia de su furor. Dispensefeles la synceridad por el susto: y passe por fragilidad humana. No assi (que no es justo silenciarlo) la Fè religiosa de una devota muger forastera de esfera humilde (cuyo connotado la eleva à la mas elevada exaltracion.) Esta, pues, se hallaba con el innumerable Concurso, que ocurió à los altos del Señor San Juan, y San Sebastian (que es la parte superior del Terreno, y Situacion del Puerto) é inquiriendo los motivos del segundo alboroto, y confabida de las expuestas temerosas voces, dixo fervorosa: *Pues, si el Mar nos anega, yo no tengo parte mas segura, donde acogerme, que al refugio de MARIA Milagrosa.* Y al punto, puesta de rodillas, siguió en tal disposicion el camino, y entró assi por la Puerta, que dicen del Postigo, y adoró à su Divino Simulacro. Digna se hizo (como la otra constante muger.) de las mysteriosas voces de Christo: *Vé en paz; que tu Fè te hizo salva.* Pero hai en el Mundo gentes de tan remisa Fè, que

aug

17

aun duran Thomázes, incredulos à los Supremos favor-
 res de Dios, y de su Madre Santissima.
 Exceptuóse, en todo, de tal impressión el Señor
 Don Thomás Ximenez de Iblusqueta, meritissimo Go-
 vernador de este Nobilissimo Puerto; y leal Ciudad:
 paes-fiel, quanto zeloso, y Marcial, quanto prudente,
 sin permitirse al mas leve sosiego, observando el aban-
 dono del Pueblo; y previendo las inconsequencias de
 él; promulgò incontinenti Vando, para que aquel se
 contuviesse, no desaloxando sus moradas los Vezi-
 nos: que mantuviesen luzes toda aquella noche, para
 obviar resultas sobrevenientes en sucesos semejantes:
 como tambien, que estuviessen à lerta los Vezi-
 nos, que los Tambores darian seña de qualquier repetido
 insulto, ò invasion; que acometiesse, para que toma-
 sen sus convenientes recursos. Acciones todas, que
 acreditaron su fe, asseveraron su conducta, y denota-
 ron su valor: confirmandose este, y su zelo, en haver
 mantenidose toda la noche, en constante vigilia; en la
 Marina: por la que ordenò Patrullase la Cavalleria,
 y tambien esta, con Infanteria, por la Ciudad toda,
 para evitar, quanto apadrinan las lugubres invasiones,
 y mas en un sobrefaltado Pueblo: providenciò adver-
 tido, quanto en tal caso pareció congruente: pasó à
 nombrar (para que por Varrios rondassen, y custodiase-
 sen la Ciudad) à varios Cavalleros Capitulares, los
 que con el mayor zelo, candor, y vigorosa constan-
 cia, lo practicaron, no solo aquella; pero por tres
 continuadas subsiguientes noches. No siendo de menor
 nota, ò menos notoria prudente precaucion los vigo-
 rosos impulsos, y cuidadosos esmeros del Señor Don
 Bernardino Maria de Vizarron, Alguacil Mayor de la
 Inquision, como de esta Ciudad, que, tanto à pie,
 como

18
 como à cavallo , manifestó su animosidad , y consistencia prudente , rondando , quietando , y animando al desalentado Pueblo : atendiendo aquel dia , y noches , à quanto ocurrió en tal torbellino de raras circunstancias. Pasò la noche , amaneciò la Aurora , cessando la lucha temerosa , que el pavor introduce en tales casos. Vino el Alba , preludivando mansedumbres en serenidades del dia , y , prestando sus risueños albores , alivió los conturbados alientos : los vigorizó la amorosa confianza , de la que es consuelo de sus amantes hijos , MARIA , digo , de los MILAGROS , à quien en la ocasion invocaron , no solo estos , pero aun los maestranos , con tan fervorosos clamores , que pudieron ser oidos sus finos ruegos.

Yà aplacado (segun nuestra piadosa reflexion) el iracundo ceño del justo enojo , y el sobrefalto , que ocasionaron las experimentadas iras del Brazo Poderoso ; fuè determinado por el Cabildo Eclesiastico , y la acorde union con el Secular Senado de esta Ciudad , dàr reciprocas gracias à Dios , y à su Santissima Madre. Y unidos ambos Ilustrisimos Cuerpos , la tarde del mismo dia primero del expuesto mes , con decorosa ostentacion , y devota Fe , unanimes las retribuyeron à ambas Magestades en la Prioral Iglesia con el solemne Trisagio : que finalizado con Letanias , y otras Preces , à la Patrona Milagrosa , uniformes los Cabildos , votaron annuo perpetuo Culto , en aquel dia : y ratificado este , uniformes dispusieron devota , y sumptuosa Novena à la misma Emperatriz Patrona : practicando esta con asistencia general de ambos Ilustres Ayuntamientos , presencia del Celestial Manjar Sacramentado , por mañana , y tarde : y en aquella , despues de cantada solemne Misa , se finalizaba con devotas

19

votas Preces : y en esta , concluida la Novena , con edificativas Platicas : feneciendola el 16. del mismo , con una general Proceſſion , en que ſaliò la Judith triumphante à dar con ſu deliciosa preſencia conſuelos à ſu aſſigido Pueblo , viſta à las Riberas , y Playas , y preceptos al Mar. Cuya Funcion condecoraron los dos Cabildos con ſu aſſiſtencia , las Reverendiſſimas Comunidades todas , Cofradias , Roſarios , Labaros , Eſtandartes , y el devoto Pueblo todo : que es lo mas acepto à los ojos de Dios , y ſu Santíſſima Madre. Lo edificativo de eſte Acto no pondero , ni ſu ſolemne execucion ; reflexione el diſcreto , quanto cabe en el conjunto de favorecido , reconocido , arrependido , y amante de un Pueblo reverente.

Señalòſe en eſte devoto Acto el eſmero del que ſe eſmalta con las Chriſtiferas Llagas de ſu amante Dios , el Seraphin Francisco , digo , quien por todos los Patriarchas completò el lleno del cortejo ſanto ; pues , acompañado de ſus Hijos , y Terceros del Venerable Orden , lo practicò con ſu Reyna Soberana , Madre de MILAGROS. No ſe eſtrañe , no , que es parcialíſſimo en Francisco , y ſus Hijos , las mas cordiales atenciones , finezas , y eſmeros con la Emperatriz Reyna MARIA.

En el intermedio de la Novena , ò dias de eſta , ocurrieron por un dia en la mañana cada una de las Reverendas Comunidades à la Prioral , entonando Letanias , y , llegados à eſta , ſe patentaba el Armijaño Divino Pan , paſſando à entonar la ſolemne Miſſa , que dicha , y cantado el *Te Deum* , reſreſſaban con las miſmas Preces. Fueron los primeros las Comunidades Franciſcanas de Obſervantes , y Deſcalzos : y ſiguieron en la miſma forma las demàs Religiones.

D

Hico

20

Hice arriba reflexion (no à caso) de los Hijos de el de Assis en la asistencia con su Patriarcha à la Funcion tan debida ; y à qui me precisa repetir mi reflexa , en la que practicaron en esta de Rogativa los de el de Calabria, el Paulano Taumathurgo , que se particularizaron en estas Preces con su Orden Tercero, llevando tambien su Patriarcha de Paula Portentoso. Hago estos reparillos, porque en obsequios de MARIA , parece, son graciosidades Franciscanas. En estos actos los Señores Beneficiados ocurrieron assistentísimos al obsequio , y Catholico cortejo à todas las Reverendas Comunidades , con una acorde exemplar uniformidad , y urbanidad Christiano-politica , asistiendoles à los Ministerios de Altar , como à administrar al Prefte en la Missa la Agua en la Ablucion , y otras religiosas urbanidades : y asimismo en ceder , y dispensar, quanto huvó , ó tuvieron què , en el orden Ceremonial de su Diocesi ; pues en todo atendieron piadosos, en el presente caso , à hacerse benemeritos , assi unos, como otros , de una admirable , y harmonica uniformidad de nobles modales. Practicaron estos con igual Catholico zelo ; y fervor Christiano los Cavalleros Capitulares , muchos Eclesiasticos , y personas Religiosas , acompañando hasta sus Claustros à las Religiones los dias de las Preces.

Siguióse à estas acciones tan devotamente Christianas, Catholicamente piadosas, y religiosamente practicadas , la de executar el Edicto , que con sin igual zelo , y religion Catholica , expidió el Metropolitano Patriarchal Cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla , y Presidente de este el Señor Don Francisco Joseph de Olazaval , y Olayzola , Chantre , y Canonigo de aquella Santa Iglesia , para que en los dias Miercoles , Viernes,

21

nes, y Sabado; sus correspondientes 5. 7.; y 8. del mismo mes, se guardasse abstinencia de carne, y ayuno *sub mortali*: y asimismo en aquellos dias à la mañana se hiciessè Procession de Rogaciones, con asistencia de Clero, y Comunidades Religiosas: como tambien (determinaba) *usque in perpetuum* se observasse la misma abstinencia de carne, y ayuno en la Vispera de la Festividad del Patrocinio de MARIA, Señora nuestra, y Madre piadosissima. Lo que observado, y practicado (como de tan superior, quanto Catholica prudente, y bien reflexionada Esphera) aunque con la transferencia, ordenada en esta por el Señor Vicario de ella, à los dias 8. del citado mes para la Vigilia, y Ayuno de la Vispera del Patrocinio, y los 12. 14., y 15. para los orros, y las Rogaciones.

Subiguieron à estas las de las devotas Hermanidades, y Cofradias: habiendo salido con edificativo zelo, y ostentacion Christiana, la del Santissimo Rosario del Señor Santo Domingo por las calles en practica de su Novena, con su Imagen Santissima, y devocion piadosa.

Del Seraphico Francisco salio la Devotissima Imagen de Jesus de los Affigidos, à quien consagraron un devotissimo Quinquenario, en recuerdo de sus Santissimas rosadas Llagas.

En la Hospitalidad del Señor San Juan de Dios, se admiró la fervorosa Novena de Platicas, asistencia del Celestial Pan, y la Carmelitana Imagen de MARIA, la que con solemne Culto salio en Procession devota, acompañada del Pueblo todo, y el Rosario de sus Esclavas hijas.

En el Religioso Claustro de los Minimios del Paulano Calabrès, el Señor San Francisco, se practicò ter-

nill:

22
 nísima Novena, y amantes ruegos á la Deidad del
 Impyreo MARIA, en su singularissima admirable Efi-
 gie, que en aquel Convento se venera, baxo la Advo-
 cacion de su Soledad indecible, y sacaron en Procesi-
 ón devota el Domingo 14. de Diciembre, con la
 Catholica pompa, devocion, y asistencia de Nobleza,
 y Plebe, que siempre practica este devoto Pueblo á
 tan raro Simulacro, y en que eímeran sus Hermanos
 Mayores su zeloso fervor.

Otros muchos devotos esmeros han concurrido á
 dár á Dios gracias, y á su Madre Santísima, por los
 favores recibidos, los que no expongo, por eximirme
 de prolixo: con prevencion, que lo que pueda adjudicarse
 tal nombre en mi narrativa, puede hallar dispensa
 en los prudentes, quando se instruyan, que la obediencia
 es el mas aceptable sacrificio, mayormente
 en genios, que no saben rozarse en adulaciones, ni
 menos preciarle de nimios en superfluas expresiones.

A Dios (repito) que es Dador de todas, y á su
 Milagrosa Imagen, es, á quien por todo debemos retribu-
 buir las debidas gracias; pues, mediante, la que epiloga
 todas, MARIA de los MILAGROS, logramos mi-
 feraciones en tan funesto insulto, librandonos de tan
 terribles golpes, dandonos vida (y ojalá, con ella, el
 conocimiento de lo pasado, y emmienda de ella en
 lo futuro!) para pedir el perdon de las culpas, y
 cumplir los antiguos, y nuevos Preceptos. Y assi, su-
 pliquèmos, è impetrèmos de las Divinas Clemencias,
 sus amantes piedades. Passe, pues, el Océano á nues-
 tros ojos en liquidos raudales del corazon contrito: y,
 porque no ofenda la resignacion al sentimiento, supli-
 quèmos, que en tan dolorosa invocacion, no se libren
 nuestros delitos de tan feliz naufragio. Perezcan,
 pues,

23
 pues, en él nuestras culpas; que así se salvarán nuestras Naves. Arruinese la soberbia; que así se erguirán; y no prosternarán nuestros Edificios. Contengase la avaricia; que á este entivo, y á el de mitigar la gula, y lascivia, no padecerán contrastes nuestros Pueblos. Refrenense las desvocadas, y abominables injusticias; que así lograrèmos la Christiana, y pacífica serenidad:

Mas, ò Reyna amante! O MARIA de los MILAGROS! (y á lo dixè todo) no enjugará nuestro llanto su dolor, mientras no mire nuestros ojos vuestra piedad: por ella os consagramos en tristes lamentos nuestros corazones, que en reverentes sollozos la procuran.

Y yo, vuestro Esclavo humilde, cerrando en doloroso arrepentido acento mi narrativa, os suplico, amantissima Madre, sea ante vuestro Divino, clemente Acatamiento, ofrenda mi dolor. Dad de vuestra gracia inagotable favor á mi miseria: la Eterna Patria á quantos hà permitido la Divina Justicia ser infeliz despojo de la inexorable Parca: á todos verdadera Contrición, y luz, para que á ella conozcamos, y observèmos los amagos terribles de la justa ira. Amen,



SUBS.

24

SUBSCRIPCION A ESTA OBRILLA.

NO silencio (como anterior ofrecí) tocar , como de passo , ò por incidencia , en lo que algunos afirman , de ser causa natural estos espantosos acaecidos sucesos : y , no separandome ^{de} que hay , y concurren en estos , y otros acaecimientos , naturales causas ; dirè , que no se mueve alguna sin la Divina permission. Y antes , que mi cortedad exponga algo en este assunto , manifestando de èl algunas observaciones , deberè instruir à todos , no hablo , como Philosopho , Mathematico , ni Professor de otra alguna sciencia , mas que aquella , que la Christiana Fè me inspira , y mi conocida estulticia me enseña. En tales supuestos , no podrè , no confesar , sin tormento , que no creyera , fuèssè cosa tan ardua exponer de este Syllhema alguna parte , que en algo (con seguridad) demonstrasse su explicacion , que es el oficio de el que define. Y no me detuviera , certificando su dificultad , quando sè , que no pocos doctos en toda linea , y Esphera de Estudio (que me llevarán , no menos ventaja , que todo el Cielo) si intentan definir este assunto , conseguirán (como yo) admirarlo , mas no definirlo.

En cuya supuesta consecuencia , sea mi primera observacion la opinion del Eruditissimo P. Juan Baptista Ricciolo de la Compania de Jesus , que sintio : *Ser un admirable efecto , que propone Dios , ò su Omnipotente Sabiduria infinita , à cuya soltura , descifre , ò explicacion , no hay en todos los ingenios de acá abaxo suficiente Edippo.* La segunda , la de Thomàs Fieno , Doctor Lovanienise , que dice : *Ser un portentoso affombro , para nada mas apto , que para torcedor del humano entendimiento , ò*
per-

25

*perpetuo equale de la estudiosa curiosidad : à quien si,
debemos temer, y admirar siempre; y conocer nunca.*

No por esto traspassaré limites de la estudiosa, licita, y reportada averiguacion, al que discorra, controvier-
ta, trate, ó escriba de este, ú otros assumptos, como
lo hà practicado en esta Don Juan Luis Roche con de-
licadissima erudicion, y aplauio, en este Syllhema : y
quando, para emprenderlo, nos despierta, anima, y pro-
voca la exhortacion del Elloyco Cordovés por éstas vo-
ces : *Que nos admiramos, de que estos graves efectos
(siendo en el Theatro Mundial tan raro espectáculo)
no se dexen átar à ciertas Leyes : que se nos oculten sus
principios : se nos escondan sus medios, y anochezcan sus
fines, de quienes nos embargaron el recurso, para la cier-
ta noticia, espacios, no menos distantes, que de nosotros
al Cielo ! Vendra tiempo en que con la estudiosa posia de
mas dilatada edad, desvelo, y vida, que la de un hombre,
saque à la luz del dia ; las cosas que ahora, nos parecan
simieblas ; que para la inquisicion de cosas grandes, no
basta una edad :: Y mas abaxo, al siguiente Capitulo:
Consentemonos nosotros con lo que, poco, ó mucho, hemos
discurrido ; y deba la verdad à los venideros alguna luz,
y al desvelo de sus estudiosas Vigilias al progreso de la
certidumbre. (A)*

Permitáseme decir, por ahora, con brevedad,
lo que sintieron, mucho hà, gravísimos Autores de éstos
sucessos, que trato, mas por persuacion, y obediencia,
de quien me impera, que por voluntad propia; apa-
rejado siempre, guarecido, y subordinado à la cor-
reccion de nuestra Santa Madre Iglesia, y mejores
juicios ; que, quando tratamos de cosas, que verdaderamente
miramos efectos, y disposiciones de Divina Pro-
viden-

(A) *Sen. L. 6. A. N.º 2. O. F. 16.*

26

videncia; debemos ser muy circunspectos; y mesurados: como el Sapiéntísimo Cordovés nos persuade, diciendo así: *Altamente nos pronunció Aristoteles, que nunca debemos estar con mas vergonzosa modestia, y religioso encogimiento, que quando tratamos de las peticiones Divinas::y practicar esto mismo, quando nos ponemos à tratar de causas, Astros, y naturaleza de la Deydad; para no afirmar cosa con temeridad, imprudencia, e ignorancia, ò mentir con advertencia.* (B).

Que podemos, sin temor, afirmar (aunque no como cosa infalible, si en gran manera probable) sino que este nuestro experimentado suceso ha sido una terrible amenaza de la ira Omnipotente; para que los menos notorios juicios quieran hacerlo (por antojo) causa natural? Volvamos à oír, con reflexion, al R. P. Juan Baptista Ricciolo, que así dice: *A que fin pensamos, que Dios, fuera del ordinario proceder, pondrá à los ojos de los mortales, de quando en quando, estas tan grandes pavorosas demonstraciones, y desacomumbrados espectaculos; sino, para erigir, y suscitar la postrada memoria de los hombres hacia las cosas del Cielo, y disponerlos, de antemano, para aquella universal tragedia, que se espera futura, no menos que con Catholica Fé de quantos han sido, son, y serán, en el Valle de Josaphat al fin de los siglos: y finalmente, para vengança, y noticia del Mundo? Que su Divina Sabiduria, y absoluta potestad, no está atenida, ni limitada, à los fueros de la naturaleza; sino que, assi fuera, como dentro de la jurisdiccion de los Astros, y causas naturales, hace, lo que le parece, para tener, como en Cruz, suspensa, y en temor la vana curiosidad, y estulticia de los mortales.*

Bal-

(B) Sen. L. 7, Q. N. c. 30.

27

Baste, pues, esto; que yo no acierto à decir mas. Y finalmente en tales casos, como tan formidables, passo, despues de admirarme, à guarecerme de la sin comparacion mayor Cauza de nuestrs remedios, alivios, y consuelos, que es nuestra firmissima, y segurissima Esperanza, nuestro Refugio, y Tutelar Abogada, MARIA Santissima de los MILAGROS.

A esta, pues, sea dada la gloria: y sea la que, à su reflexo, desobstruya nuestrs entendimientos, desvanesca el fatuo viento de nuestrs vanas presumpciones, y que, libres de semejantes fustos, le cantemos hymnos de alabanza, y gratitud en la Celeste Sion por los siglos eternos.
Amen.



E

EPI-

28

EPINICIO MARIANO,
 O CANTICO TRIUMPHAL, QUE, EN ACCION
 de gracias, tributa obsequiosamente devoto, el mas
 esclavizado afecto numen del Autor de la
 anterior obrilla

A M A R I A SMA
 SU SEÑORA, PATRONA, Y TUTELAR,
 DE LOS MILAGROS.

ROMANCE EN DECASYLABO:

QUè nunca visto arrebatado impulso
 al olimpo me eleva de dos frentes,
 y embelesado en su especiola cima
 el Alma inunda en metricos deleites ?
 Què festivo aparato sumptuoso
 resuena grave, introduciendo alegre,
 portentosas delicias en el Puerto,
 y dulces consonancias à el ambiente ?
 Què devoto alborozo alternativo
 se escucha ufano, provido se atiende,
 yà la esphera inundando en suavidades,
 la tierra yà en mil canticos solemnes ?
 Què agradables estruendos vagarosos
 confusos mezclan voces eloquentes
 en alegres idiomas de las dichas,
 ò en la lengua feliz de los placeres ?
 Què estrepito ferviente difundido

á implicados áccentos consequentes,
 si ayer lloraba padecidos males,
 oy canta añable conseguidos bienes?
 O qué ignorancia preguntar ha sido,
 quando la clara luz indeficiente
 á evidencias le muestran los indicios
 de las causas, que dan efectos fieles!
 No viste, no, que armado el Sacro Brazo
 del Jupiter Divino Omnipotente,
 si ayer vibraba acero fulminante,
 oy yá desarma la Loriga fuerte?
 No viste trepidar la vasté Mole
 de la Tierra, y en tremulos baibenes
 que Edificiós Jayanes titubean,
 que Torres al tremor se desguarnecen?
 No viste al Gigante christalino
 crespar la espuma en horridos copetes,
 y querer inundar el Puerto todo,
 la Limpia ayrada del salado Lethe?
 No viste, pues, los profugos vezinos
 de el mismo abandonar Hazienda, Alvergues,
 clamando á Dios, pidiendole á su Madre,
 Patrona MILAGROSA, los remedie?
 Y no vés, que aplacando los rigores
 la justa indignacion, piadosa atiende
 impetraciones Sacras de MARIA,
 portento amante, de *Milagros Phenix*?
 Y no vés, esta Sacra fiel Heroyna
 lucida Abigail, que se interviene
 con el mejor David: y que consigue
 favores, que su Pueblo experimente?
 Y no vés tributarle cultos graves
 aquellos dos Cabildos, con indèmmes.

30

exfuerzos fervorosos, en estables
 expressi ones, y voros de se ardiente ?
 Y no ves, que, en Novena afectuosa,
 con todo el Pueblo rinde reverentes
 debidas gratitudes á su Reyna,
 Tutelar la Concordia preeminente :
 Y no ves la Judith talir Augusta
 con pompa celestial, triunphante siempre,
 al dia octavo, dando vista á Playas
 y al Mar preceptos, con su gracia ingente ?
 Pero no reparaste, quan piadosa
 del Terremoto extragos mil contiene,
 y del Mar iracundas invasiones,
 la Etherea Arca, que al Jordán dió Leyes ?
 Y del Lethe no ves rizar la espuma :
 á Casthalia no ves, como á Hipocrene :
 aquel saltando en bullicioso orgullo,
 si estas brisando nitidos vertientes ?
 Pues, si esto vistes, que ocasión te turba ?
 Y si esto veès, que novedad te mueve,
 á dudar, que se encuentren uniformes,
 mezclados entre sustos los placeres ?
 No te admire, en tan claras evidencias,
 que en el Mundial theatro se discesien
 fer unos de otros dichas, y pesares
 prenociiones festivas, como alevés.
 Destierra la ignorancia ; que es mui proprio,
 veamos témerosos contingentes,
 que en la enredada farza de esta vida
 pone Dios por presagios de la muerte ;
 Y, pues el desengaño nos predice
 el progreso fatal de este accidente,
 prevenga el interior todo Christiano,

31

a
 y conrito se dè mil parabienes.
 Vuelva, pues, à fer Puerto, el que juzgaban
 del Terremoto, y Mar, despojo inerme;
 pues su Patrona armada à los peligros
 terrible opone de su amor las huestes.
 Vuelvan sus affligidos moradores
 de su auspicio à gozar nuevos poderes
 y contentos en festiva accion de gracias
 al MARIANO Milagro mil motetes.
 Rindante el corazon à aquella Aurora,
 Mystica Rosa, Estrella refulgente,
 Astro contra el protervo, infame, altivo
 Leviathan, que su Testa erguida huele.
 Y tu, Ciudad, y Sacra Serie Ilustre;
 obtenta de tus glorias el Torrente
 oy, mas que nunca, à tu Patrona Augusta,
 si oy, mas que nunca, su favor mereces.
 O, amantissimos hijos! Ahora, ahora
 propensiones mostrad de tal progenio
 à la que, como Madre, os patrocina,
 con decir solo à Dios: *Mi Pueblo es este.*
 O dichosa Ciudad (repito) en quantas
 el Orbe puebla, si entre todas eres,
 como ninguna (ò Puerto !) titulada,
 pues de MARIA el nombre te esclarece.
 Y al que hijo blafona de tal Patria
 dispensadle, Señora, si se atreve
 à exponer vuestros Lauros: pues es justo
 cesse en ellos su labio balbuciente.

FIN.